



Montevideo, 10 de febrero de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de absoluta urgencia, hoy lunes 10, a la hora 17, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- BENEFICIOS PARA DEUDORES EN UNIDADES REAJUSTABLES. (Modificaciones a la Ley N° 20.237). Carp.4621/2025. [Rep. 1252](#)

2º.- PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS LIBERADAS. (Modificaciones a la Ley N° 19.973). Carp.4622/2025. [Rep. 1253](#)

FERNANDO RIPOLL FALCONE VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

--o0o--

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

Se remitió en forma electrónica, con fecha 10/02/25, la Distribución Oficial Nº 562.

二二